

## PROSPECTO ESPECÍFICO

### LATIN 14, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.

**Clave de Pizarra:**  
**AXESCSD**

**Categoría:**  
DISCRECIONAL

**Series Accionarias:**

Posibles Adquirentes	Series
No disponible a inversionistas	A
Personas Físicas	F1, F2, F3, F4, F5, F6
Personas Morales	M1, M2 M3
Personas Morales No Contribuyentes	E1, E2 E3
Fondos de Inversión	FF1

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No.: 157/90657/2019 de fecha 24 de octubre de 2019.

La recepción de órdenes de compra es todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas y las órdenes de venta se reciben los días martes de cada semana o el día hábil anterior cuando el día de la solicitud de venta sea inhábil, para mayor referencia consultar el punto 2, inciso b), subinciso (i) de este Prospecto Específico.

La información contenida en el presente Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administre al Fondo de Inversión.

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora que administre al Fondo y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tiene obligación de pago en relación con el Fondo de Inversión y que la inversión en el mismo se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización del prospecto de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que se emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

Se trata de un Fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

#### **1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.**

##### **a) Objetivo y Horizonte de Inversión.**

AXESCSD tiene como objetivo la inversión en instrumentos de deuda principalmente denominados en pesos y/o en unidades de inversión ("UDI's") con una estrategia de duración discrecional, es decir con una cartera que se pueda ajustar de acuerdo a la perspectiva fundamental que se tenga sobre el valor marginal de la curva local, buscando como objetivo de rendimiento capitalizar activamente los movimientos del mercado, manteniendo una duración máxima de 5 años.

Esto es, que la estrategia del fondo AXESCSD está basada en un objetivo de rendimiento basado en la composición de índices que se indican más adelante y que buscan capitalizar activamente los movimientos del mercado, mediante una cartera que pueda ajustar su duración de manera discrecional, sin exceder 5 años, y que se pueda ajustar a la perspectiva fundamental que se tenga sobre el valor marginal de la curva local. La discrecionalidad en la estrategia

## PROSPECTO ESPECÍFICO

del Fondo consiste en la capacidad de aumentar o disminuir la duración media de la cartera sin tener que tipificar el fondo como de corto, mediano o largo plazo, aun cuando la duración objetivo en condiciones normales, sea de cinco años.

AXESCSD invertirá en instrumentos de cualquier plazo, respetando la duración de los activos objeto de inversión y una duración ponderada máxima de 5 años. Los activos objetivo abarcan los emitidos por el Gobierno Federal, por el Banco de México, por entidades supranacionales de las cuales México sea miembro, así como por activos objeto de inversión emitidos por gobiernos estatales o municipales, bancarios, corporativos, valores respaldados por activos, reportos en valores gubernamentales, Exchange Traded Funds de deuda ("ETF's" por sus siglas en inglés), valores de deuda que se encuentren listados en el SIC, fondos de inversión de deuda y depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.

El Fondo de Inversión invertirá principalmente en valores denominados en pesos y/o en UDI's por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es del 90% del valor del activo neto del Fondo de Inversión.

La inversión en valores denominados en otras monedas (dólares, euros o yenes) será únicamente complementaria en períodos de alta volatilidad de los mercados para limitar el riesgo de una cartera de largo plazo.

AXESCSD utilizará como base de referencia para medir su rendimiento la siguiente composición de índices: 20% S&P/BMV Sovereign CETES 364 Day Bond Index, 80% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index, la inversión en el índice gubernamental con todos los instrumentos gubernamentales emitidos ponderados por su capitalización elaborados por el proveedor de precios VALMER y que pueden ser consultados en la dirección electrónica [http://www.valmer.com/es/valmer/Indices\\_SP](http://www.valmer.com/es/valmer/Indices_SP), menos los costos incurridos en función de la Serie de que se trate.

El principal riesgo al que está sujeto el Fondo de Inversión son las variaciones en las tasas de interés de los instrumentos de largo plazo emitidos en pesos y en UDI's por lo que se considera de una sensibilidad muy alta, esto es, que AXESCSD puede presentar fluctuaciones importantes en su precio.

El Fondo de Inversión está dirigido para pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión y su nivel de complejidad o sofisticación, que busquen una inversión de riesgo moderado, en función de su objetivo, estrategia y calificación.

Por su naturaleza, el horizonte de inversión recomendado para que el inversionista perciba los resultados de la estrategia en AXESCSD es de largo plazo, es decir, cuya permanencia sea mínimo por 3 años.

### **b) Políticas de inversión.**

AXESCSD seguirá una estrategia de administración activa y tomará riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de obtener un rendimiento capitalizando activamente los movimientos del mercado.

La duración de la cartera del Fondo de Inversión es discrecional, pero eventualmente podría llegar a ser de largo plazo, es decir, mayor a tres años, pero siempre menor a 5 años. Se entenderá por duración, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera del Fondo de Inversión, determinado por el proveedor de precios contratado, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

El método de adquisición de activos de AXESCSD consiste en seleccionar instrumentos a partir de una perspectiva fundamental basada en el análisis y seguimiento de indicadores de mercado, variables económicas y financieras, expectativas de tasas de interés y de inflación. Con esta información se componen escenarios posibles de precios de activos y se construye la cartera seleccionando activos objeto de inversión que de acuerdo a su valuación actual y sensibilidad ofrezcan la mejor relación de riesgo/rendimiento. Se analizará con especial atención a los diferenciales de rendimiento entre los bonos de tasa fija y los de tasa real, a la pendiente de las curvas de tasas de interés y el valor relativo que presentan los instrumentos a lo largo de éstas. Adicionalmente siguiendo el mismo proceso y un riguroso análisis de crédito se complementa la cartera con activos objeto de inversión emitidos por gobiernos estatales o municipales, supranacionales (utilizándose la metodología publicada por FITCH), bancarios, corporativos,

## PROSPECTO ESPECÍFICO

valores respaldados por activos, reportos en valores gubernamentales, Exchange Traded Funds de deuda ("ETF's" por sus siglas en inglés), fondos de inversión de deuda.

AXESCSD basará su estrategia invirtiendo principalmente en valores denominados en pesos y/o en UDI's esto es, un mínimo del 90% del activo neto del Fondo de Inversión para solventar su objetivo de inversión y la inversión en valores denominados en otras monedas será únicamente complementaria en períodos de alta volatilidad de los mercados y estará limitada al 10%.

Con ello, las inversiones en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior y los valores de deuda que se encuentren listados en el SIC en su conjunto no tendrán una participación mayor al 10% del activo neto.

Para la selección de emisoras no gubernamentales, el análisis de crédito se fundamentará principalmente sobre el valor de la deuda y calendarización de ésta, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado y perspectivas particulares y sectoriales.

La calificación de riesgo de crédito del conjunto de valores que conforman la cartera del Fondo de Inversión será "AAA", siendo que algunos de los activos objeto de inversión cuenten con una calificación mínima de "AA" al momento de su adquisición.

En la selección de fondos de inversión en instrumentos de deuda, se considerarán únicamente a los que tengan una calificación de crédito "AA" o superior, y que cumplan con los objetivos y políticas de inversión de AXESCSD.

Los fondos de inversión sujetos a ser objetivo de inversión, deberán tener un valor en activos de cuando menos \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos).

La inversión se realizará con una diversificación que se apegará a lo establecido en los parámetros de inversión del presente Prospecto Específico y estará limitada al 20% del total del activo neto del Fondo de Inversión.

Las inversiones en valores respaldados por activos estarán limitadas al 40% del total del activo neto del Fondo de Inversión.

Los ETF's objeto de inversión, deberán ser acordes al régimen de inversión y no podrán estar apalancados ni ser de réplica sintética. La selección de estos activos listados en el SIC, se limitará a aquellos cuyo subyacente corresponda a emisores soberanos con una calificación internacional similar o superior a la del Gobierno Federal, aplicando este mismo criterio a la selección de cualquier valor extranjero; mientras que el limitante de los ETF's listados en el RNV será únicamente el que cumplan con el régimen de inversión de este Prospecto. La inversión en ETF's no podrá ser mayor al 40% de los activos netos del Fondo de Inversión.

La política establecida por AXESCSD para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas será la de mantener al menos el 10% de su activo neto invertido en valores de fácil realización y/o vencimiento menor a tres meses.

El Fondo de Inversión podrá invertir hasta el 60% de su activo neto en operaciones de reporto.

La inversión en reportos se realizará únicamente con valores gubernamentales en pesos a un plazo no mayor de tres días hábiles y con contrapartes reconocidas que cuenten con una calificación mínima de "AAA" emitida por al menos dos calificadoras de valores, para minimizar el riesgo de contraparte asociado a este tipo de operaciones. Para la inversión de reporto diario solo se opera con contrapartes autorizadas (todas son "AAA"). El proceso inicia cotizando a primera hora del día la liquidez con la que se cuenta y se cierra la mejor tasa de mercado con el intermediario, brindando así eficiencia y transparencia a la inversión diaria. El precio y el premio se pactan en pesos.

AXESCSD no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora, conforme a lo señalado en el Prospecto Marco.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

La Sociedad Operadora tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con Banco Credit Suisse México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México), es parte de Credit Suisse Group AG, con base en Zurich, Suiza.

La responsabilidad de Credit Suisse consiste en que deberá asegurarse de que la asesoría que preste a la Operadora sea efectiva y oportuna para la selección de emisores e instrumentos que conforman la cartera de inversión del Fondo de Inversión. Credit Suisse va a prestar a la Operadora, la asesoría necesaria para efectos de seleccionar a los emisores y los instrumentos que conformaran la cartera de inversión del Fondo de Inversión, conforme al Artículo 19, primer párrafo de las Disposiciones y de los Artículos 56 y 56 Bis de la LFI. La Operadora será responsable, en todo momento, de las operaciones que se realicen para la conformación de la cartera de inversión del Fondo de Inversión, ya sea por decisiones propias o con base en las recomendaciones otorgadas por el asesor.

Credit Suisse Group AG, en Zurich Suiza, está regulada por la Autoridad Suiza Supervisora del Mercado Financiero (FINMA).

### c) Régimen de Inversión.

AXESCSD se deberá ajustar al siguiente régimen de inversión y a aquel que se señala en el Prospecto Marco:

PARÁMETROS	MÍNIMO	MÁXIMO
1) Valores denominados en pesos y/o en UDI's.	90%	100%
2) Valores denominados en moneda extranjera.	0%	10%
3) Activos objeto de inversión incluyendo las cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no le hayan sido liquidadas al Fondo de Inversión y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera.	96%	100%
4) Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	10%	N/A
5) Operaciones de reporto con valores gubernamentales.	0%	60%
6) Valores de deuda gubernamentales, supranacionales, estatales, municipales, bancarios y corporativos.	0%	100%
7) Valores respaldados por activos.	0%	40%
8) Valores de deuda a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	0%	40%
9) Valores de deuda que se encuentren listados en el SIC.	0%	10%
10) Acciones de fondos de inversión de deuda.	0%	20%
11) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.	0%	10%
12) Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% en una prueba de dos colas y una ventana de tiempo de 1 día.	0%	1.50%

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

### i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

AXESCSD no podrá invertir en instrumentos financieros derivados, en valores estructurados.

Al invertir en mecanismos de inversión colectiva o ETF's que repliquen el comportamiento de un índice de mercado, se asumen los mismos riesgos que si se invirtiera de manera directa en los activos que lo componen con el beneficio que implica la diversificación en dicho portafolio.

Asimismo, AXESCSD podrá adquirir valores respaldados por activos, específicamente los respaldados por hipotecas o por cualquier tipo de cuentas por cobrar, siempre que estas inversiones se mantengan dentro de los límites de inversión autorizados. El Fondo podrá invertir hasta el 40% en activos objeto de inversión emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito. En este caso, los activos que respaldan el instrumento pueden sufrir deterioro o perder su valor, por lo que la Operadora les dará puntual seguimiento a los mismos.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

La inversión en valores respaldados se considera más riesgosa, toda vez que la fuente de pago no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida que se deterioren los activos, se reduce la probabilidad de pago oportuno.

### ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política, AXESCSD podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que les resultan aplicables de conformidad con sus regímenes autorizados, con el objetivo de reducir el riesgo de sus carteras de inversión.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de proteger a los inversionistas, el Fondo de Inversión podrá mantener inversiones en porcentajes fuera de los límites autorizados en sus parámetros, siempre que los activos sean acordes a sus objetivos de inversión.

El acuerdo del consejo de administración del Fondo de Inversión para la adopción de estrategias temporales de inversión será dado a conocer a los inversionistas de la Fondo de inversión a través de los medios convenidos en el contrato, siendo éstas a través de [www.finaccess.com.mx](http://www.finaccess.com.mx), el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y el estado de cuenta.

En dicha comunicación se describirá la estrategia que se implementará, así como los motivos que fundamentan tal decisión.

La temporalidad de esta decisión tendrá un plazo máximo de 90 días.

### d) Riesgos asociados a la Inversión.

AXESCSD es un fondo de inversión de deuda que puede estar invertido a largo plazo, principalmente en instrumentos de deuda en pesos y/o UDI's, que por su estructura de pagos, podrían mantener la duración del Fondo de Inversión en un plazo mayor a tres años, por lo que su principal riesgo es el de mercado, que se considera muy alto y que es derivado de la volatilidad de las tasas de interés, la inflación y el plazo medio de los instrumentos que forman su cartera de inversión. Como resultado de estos riesgos, los precios de los activos pueden observar minusvalías que se reflejen en la valuación de la cartera, afectando el rendimiento del Fondo de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

De manera específica, AXESCSD puede incurrir en los siguientes riesgos:

### i) Riesgos de mercado.

AXESCSD invertirá principalmente en instrumentos de deuda denominados en pesos y/o UDI's, cuyos plazos y flujos de efectivo mantengan la duración del Fondo de Inversión en un plazo que pudiera ser mayor a tres años, lo que determina una alta sensibilidad de la cartera al movimiento de las tasas de interés, por lo que el riesgo derivado de la variación en las mismas y que eventualmente generen minusvalías en la valuación del Fondo de Inversión, se considera muy alto.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión podrá invertir en valores respaldados por activos mexicanos o mecanismos de inversión colectiva (ETF's) que realicen réplicas físicas de índices del mercado de deuda. En todo caso, el riesgo derivado de la inversión en estos valores se considera moderado de acuerdo a su régimen de inversión.

Sin embargo, al invertir en valores de emisores corporativos cuyas sobretasas se mueven en relación al riesgo crediticio de los mismos, el riesgo de mercado derivado del aumento en estas sobretasas y que puede generar minusvalías en su valuación, se considera moderado.

Los activos en los que invierte AXESCSD y cuyo valor se encuentre referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, pueden presentar variaciones positivas o negativas en caso de que el peso se debilite o fortalezca, respectivamente, con respecto a dicha divisa. Dado que hasta el 10% de la cartera del Fondo de Inversión puede estar denominada en divisas distintas del peso, el riesgo cambiario se considera bajo.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

Asimismo, por su naturaleza el Fondo de Inversión no está exento del riesgo derivado de la inflación reflejada en la variación de los precios de los bienes y que afecta el valor del dinero y su poder adquisitivo, por lo que la cartera podría obtener rendimientos reales negativos. Adicionalmente, la valuación de instrumentos denominados en UDI's es afectada directamente por el componente inflacionario; sin embargo, este riesgo se considera moderado.

### Calificaciones de Riesgo de Mercado

Riesgo de Mercado		
Calificación Escala Homogénea	Calificación Fitch México, S.A. de C.V.	Sensibilidad a las condiciones cambiantes de mercado es:
1	S1	Extremadamente baja - Menor a 2.0
2	S2	Baja - Entre 2.0 y 4.0
3	S3	Entre baja y moderada - 4.0 y 7.5
4	S4	Moderada - 7.5 y 12.5
5	S5	Entre Moderada y alta- 12.5 y 17.5
6	S6	Alta - 17.5 y 25.0
7	S7	Muy alta – Mayor a 25.0

De acuerdo a su cartera de inversión, AXESCSD tiene una calificación 4, de acuerdo a la escala homogénea, lo que supone una sensibilidad del rendimiento moderada, ante las variaciones en las tasas de mercado

De acuerdo a su cartera de inversión, AXESCSD tiene una sensibilidad S4 de acuerdo a la escala de Fitch México, S.A. de C.V., como empresa calificadora del Fondo, lo que supone una sensibilidad del rendimiento moderada, ante las variaciones en las tasas de mercado.

Para controlar el riesgo de mercado se calculan diariamente diversas medidas de riesgo como el VaR del Fondo de Inversión a través de escenarios históricos de los factores de riesgo que afectan la valuación de los instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, incluyendo movimientos de precios de los valores, tasas de interés, tipos de cambio, entre otros.

El límite del VaR respecto de sus activos será del 1.50% a un horizonte de 1 día.

El límite máximo autorizado se obtuvo al someter a escenarios de crisis, una cartera experimental conteniendo los principales factores de riesgo del Fondo de Inversión, considerando que el valor autorizado resulta consistente y suficiente con el régimen de inversión establecido. Dado lo anterior, un límite autorizado de 1.50% implica que, de acuerdo a su estrategia de inversión, AXESCSD no debería experimentar pérdidas mayores a \$15.00 por cada \$1,000.00 de inversión en un día de operación.

El VaR de AXESCSD calculado mediante la metodología descrita al 31 de diciembre de 2019 es de 0.034%, de modo que la máxima pérdida esperada diaria con un 95% de confianza es de \$0.34 por cada \$1,000.00 de inversión. Así mismo, los valores máximo y promedio de este indicador durante el último año han sido 0.084% y 0.034%, respectivamente.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

### ii) Riesgo de crédito.

Aunque AXESCSD podrá invertir parte de sus recursos en instrumentos de emisores distintos del gobierno federal; sin embargo, se requerirá una calificación mínima de AA para estas posiciones con el objetivo de que la calificación de riesgo crediticio del Fondo de Inversión sea sobresaliente, esto es AAA, de acuerdo a la siguiente clasificación, por lo que el riesgo crediticio se considera bajo.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

### Calificaciones de Riesgo de Crédito

Administración y Calidad de los Activos		
Calificación Escala Homogénea	Calificación Fitch México, S.A. de C.V.	El nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es:
AAA	AAAf	Sobresaliente
AA	AAf	Alto
A	Af	Bueno
BBB	BBBf	Aceptable
BB	BBf	Bajo
B	Bf	Mínimo

AXESCSD tiene una calificación de crédito de AAA en la escala homogénea, lo que significa que la calidad de la cartera del Fondo es sobresaliente, con una sensibilidad alta a los movimientos en las tasas de mercado, lo que supone un riesgo de crédito bajo.

AXESCSD tiene una calificación de crédito de AAAf emitida por Fitch México, S.A. de C.V., lo que significa que la calidad de la cartera del Fondo es sobresaliente, con una sensibilidad alta a los movimientos en las tasas de mercado, lo que supone un riesgo de crédito bajo de acuerdo a la escala de esta empresa calificadoras.

Para controlar este riesgo, existen calificadoras de riesgo de crédito que miden la capacidad de pago de los emisores, asignando calificación tanto al emisor como al instrumento de inversión.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

#### iii) Riesgo de liquidez.

El Fondo de Inversión invertirá gran parte de su cartera en instrumentos emitidos por el gobierno federal, o respaldados por éste. Asimismo, AXESCSD proporcionará liquidez semanal a sus inversionistas, por lo que deberá mantener al menos el 10% de su activo neto en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, por lo que el riesgo de liquidez, derivado de la pérdida potencial por la venta forzosa de activos en condiciones desordenadas del mercado, se considera alto.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

#### iv) Riesgo operativo.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

#### v) Riesgo contraparte.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

#### vi) Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado.

En caso de que se presenten condiciones desordenadas en el mercado, que pudieran generar compras o ventas significativas o inusuales de las acciones del Fondo, se podrá aplicar un diferencial al precio de liquidación de las operaciones de compra o venta del Fondo, por lo que el inversionista podría asumir pérdidas por la aplicación de dicho diferencial.

Consultar el punto 1, inciso d), subinciso vi) del Prospecto Marco.

El Fondo de Inversión no ha aplicado diferencial.

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

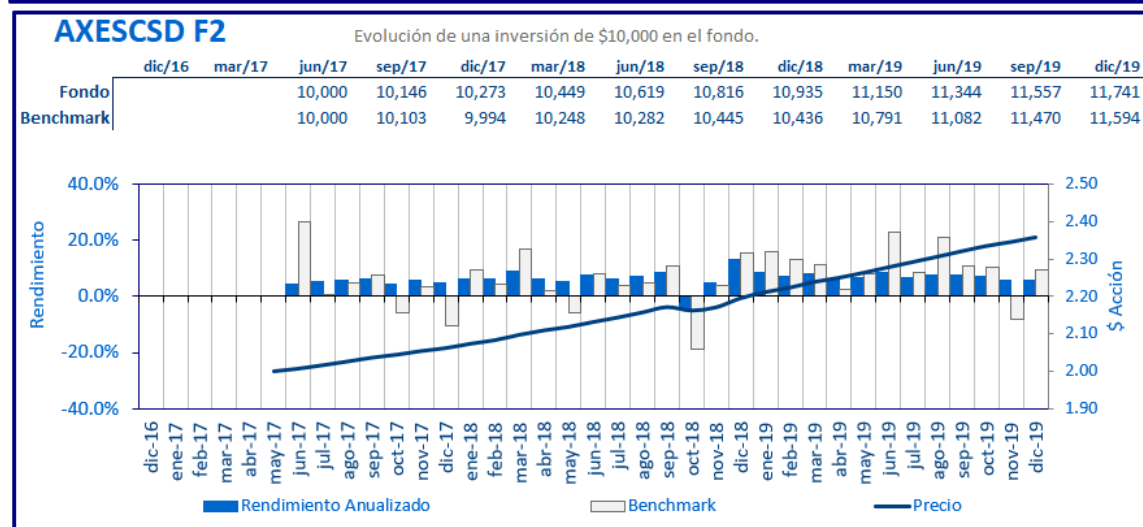
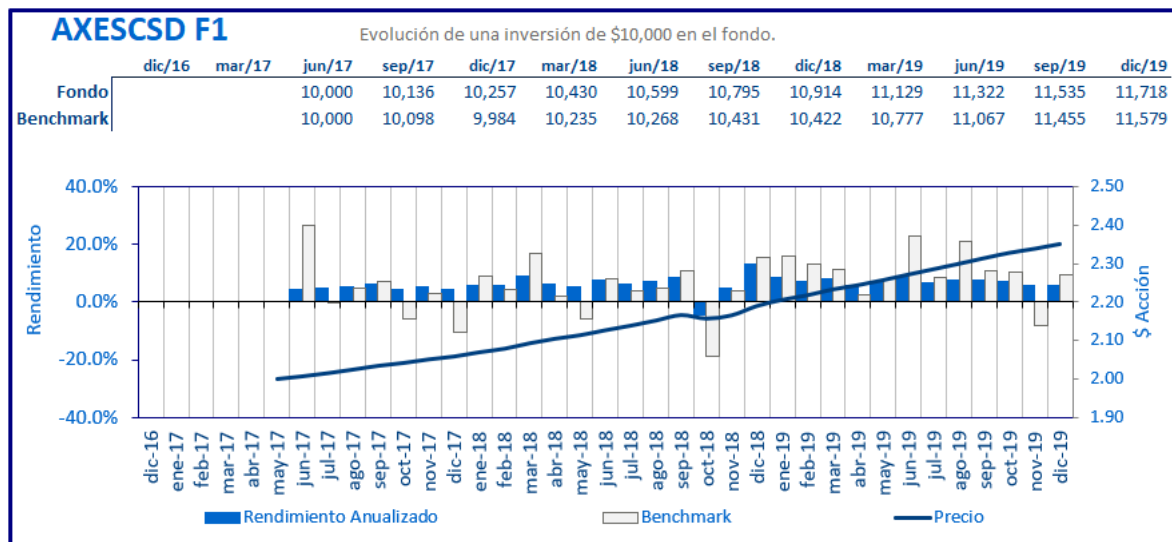
**vii) Riesgo legal.**

Consultar el punto 1, inciso d), subinciso vii) del Prospecto Marco.

**e) Rendimientos.**

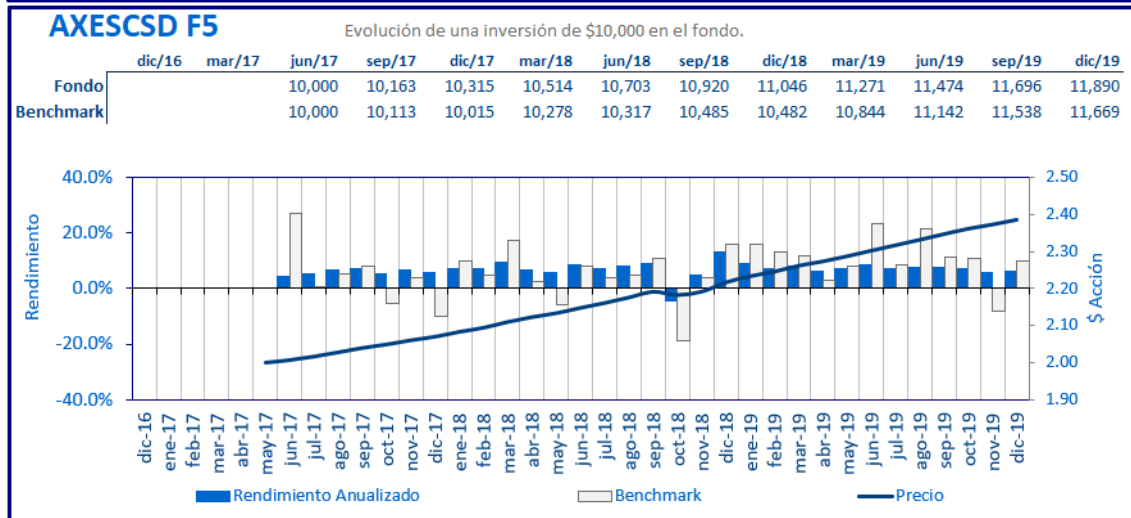
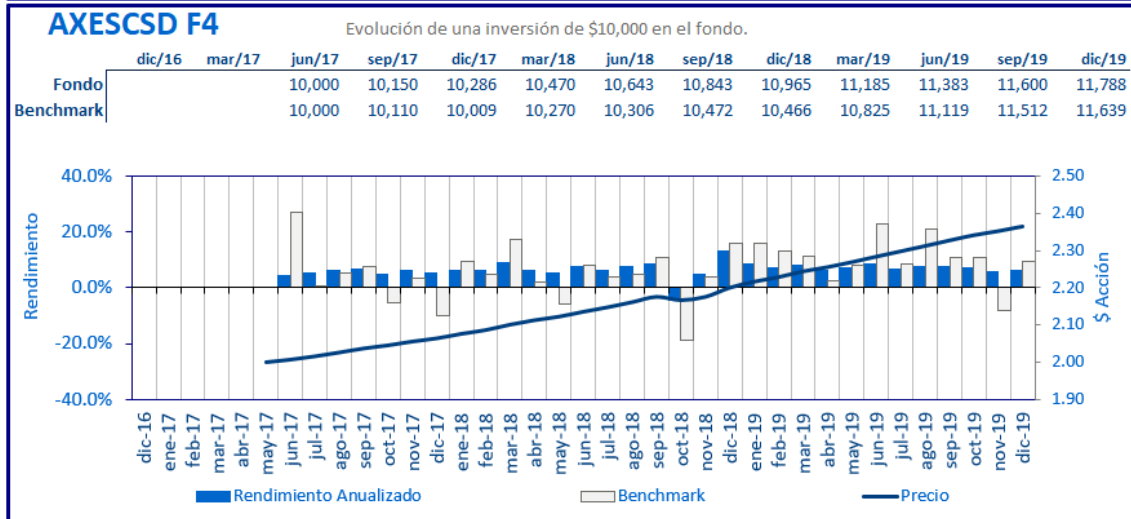
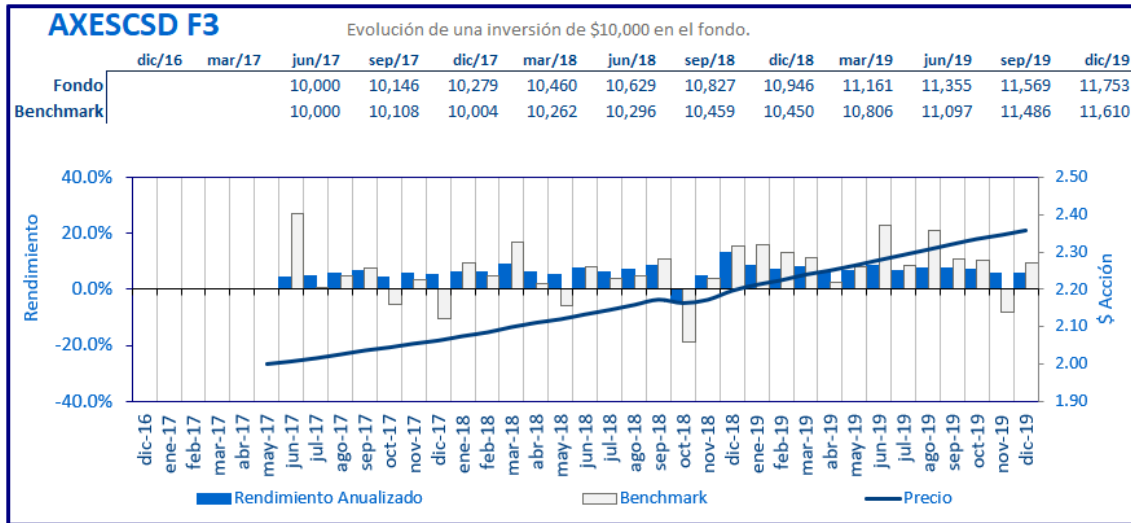
Al 31 de diciembre de 2019.

**i) Gráfica de Rendimientos.**

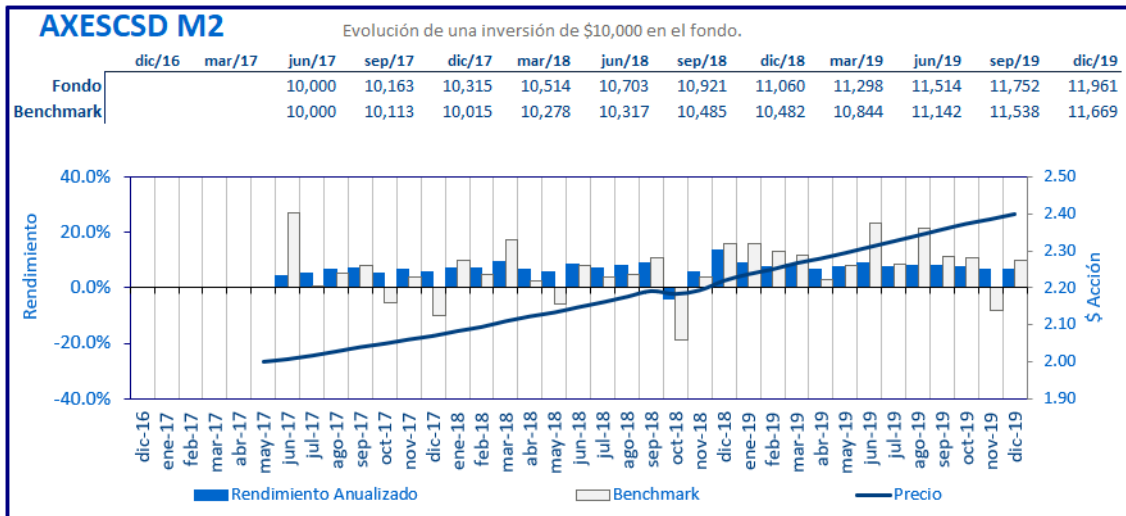
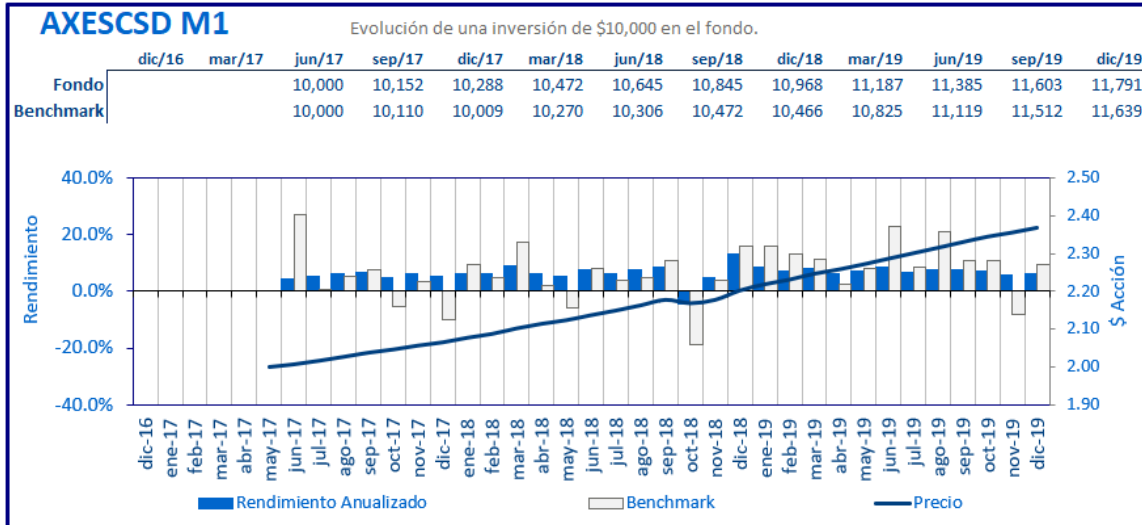
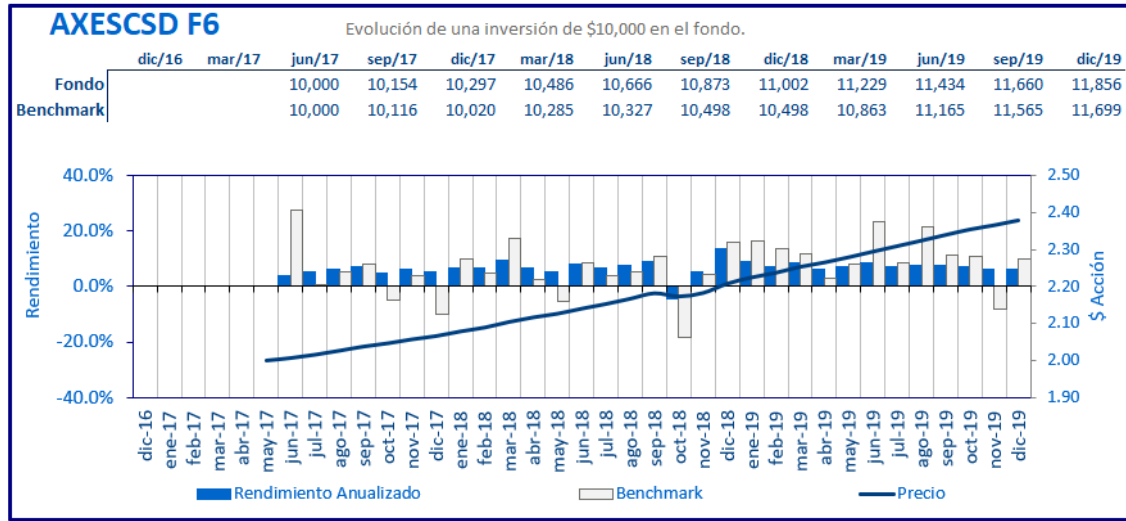




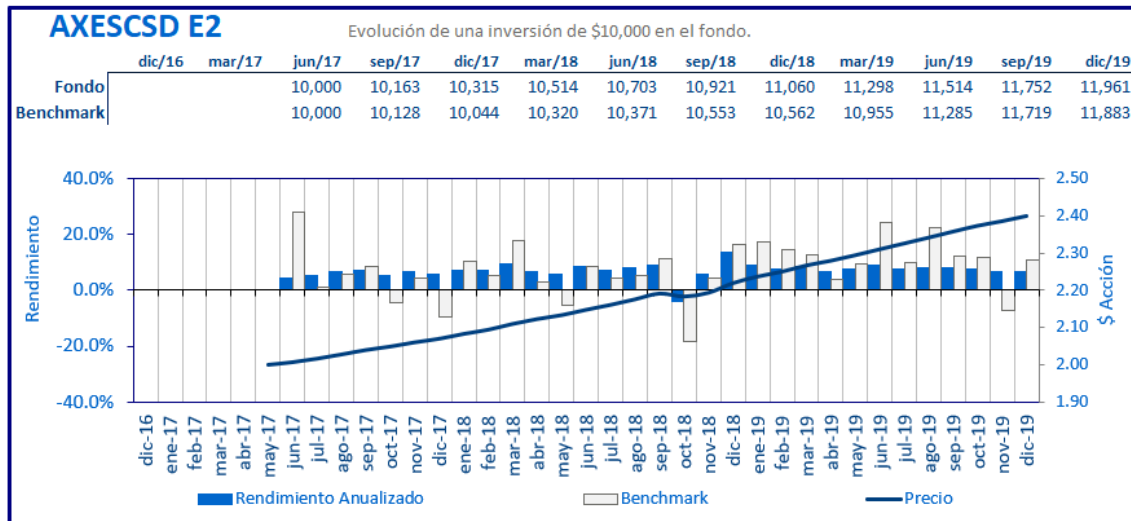
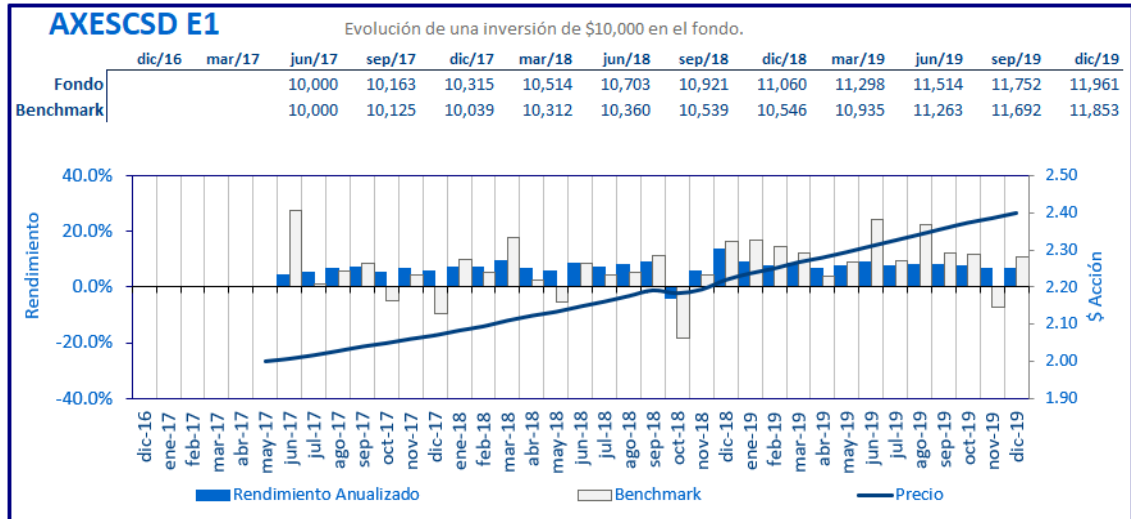
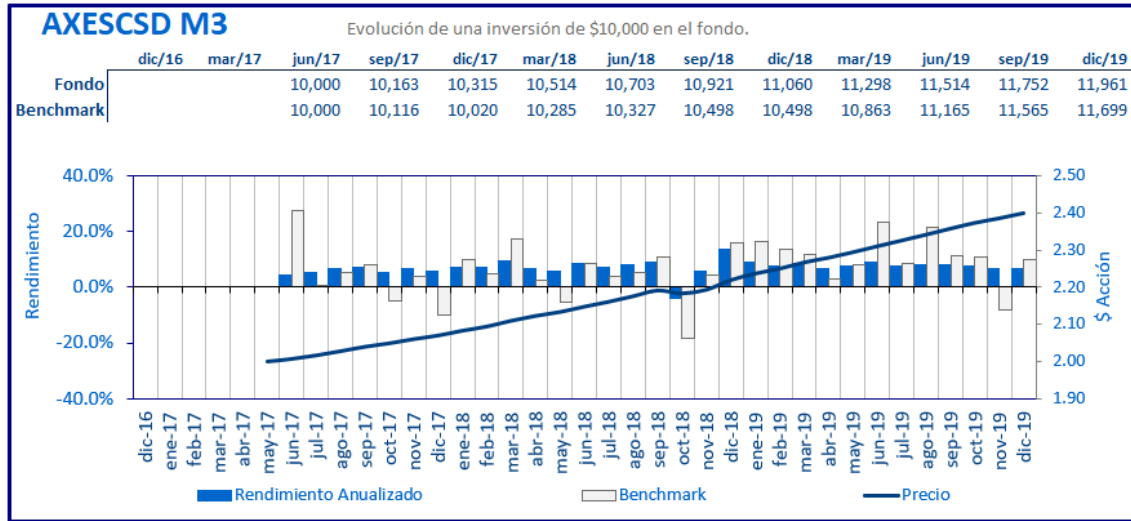
**PROSPECTO ESPECÍFICO**



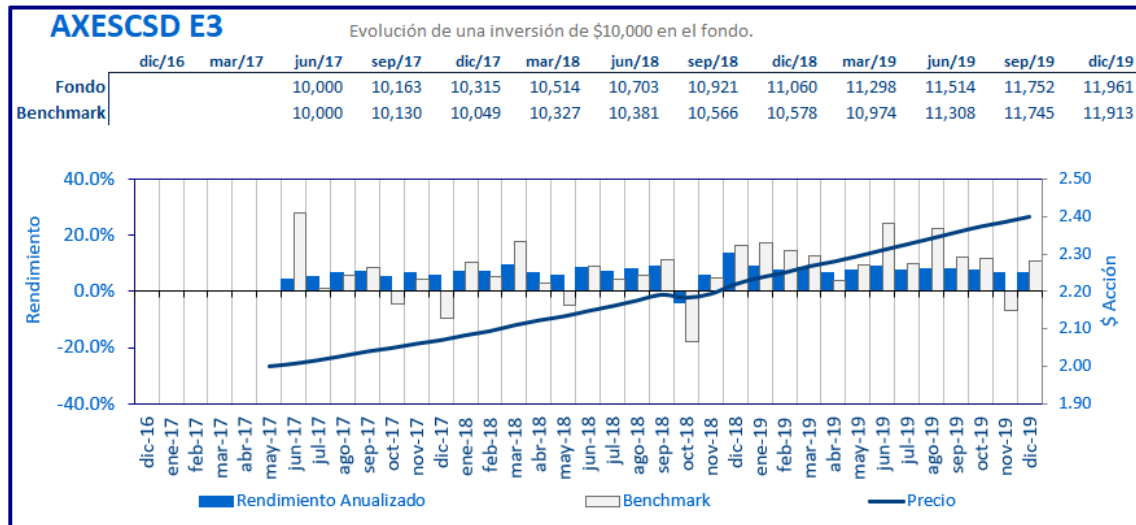
**PROSPECTO ESPECÍFICO**



**PROSPECTO ESPECÍFICO**



**PROSPECTO ESPECÍFICO**



ii) **Tabla de Rendimientos. 31 de diciembre de 2019.**

**AXESCSD**

F1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	7.40%	7.81%	9.12%	7.72%	N/A	N/A
Rendimiento neto	5.89%	6.22%	7.37%	6.40%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	9.53%	4.23%	11.10%	4.38%	4.54%	-0.21%

PROSPECTO ESPECÍFICO

F2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	7.40%	7.81%	9.12%	7.72%	N/A	N/A
Rendimiento neto	5.89%	6.22%	7.38%	6.44%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	9.53%	4.23%	11.10%	4.42%	4.54%	-0.21%

F3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	7.40%	7.81%	9.12%	7.72%	N/A	N/A
Rendimiento neto	5.89%	6.22%	7.38%	6.48%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	9.53%	4.23%	11.10%	4.46%	4.54%	-0.21%

F4	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	7.40%	7.81%	9.12%	7.72%	N/A	N/A
Rendimiento neto	6.01%	6.35%	7.50%	6.61%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	9.63%	4.34%	11.21%	4.56%	4.64%	-0.11%

PROSPECTO ESPECÍFICO

F5	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	7.40%	7.81%	9.12%	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	6.13%	6.47%	7.64%	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	9.73%	4.44%	11.32%	N/A	4.74%	-0.01%

F6	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	7.40%	7.81%	9.12%	7.72%	N/A	N/A
Rendimiento neto	6.24%	6.59%	7.76%	6.85%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	9.83%	4.54%	11.44%	4.78%	4.84%	0.09%

M1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	7.40%	7.81%	9.12%	7.72%	N/A	N/A
Rendimiento neto	6.01%	6.35%	7.50%	6.61%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	9.63%	4.34%	11.21%	4.56%	4.64%	-0.11%

PROSPECTO ESPECÍFICO

M2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	4.74%	-0.01%

M3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	4.84%	0.09%

E1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	5.10%	0.35%

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

E2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	5.20%	0.45%

E3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	5.30%	0.55%

**2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.**

**a) Posibles adquirentes.**

Consultar el punto 2, inciso a) del Prospecto Marco.

Las acciones representativas del capital social de AXESCSD que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Posibles Adquirentes	Series
Personas Físicas	F1, F2, F3, F4, F5, F6
Personas Morales	M1, M2, M3
Personas Morales No Contribuyentes	E1, E2, E3
Fondos de Inversión	FF1

La serie FF1 podrá ser adquirida exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

**b) Políticas para la compraventa de Acciones.**

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en el Prospecto Marco.



## PROSPECTO ESPECÍFICO

El Fondo de Inversión podrá adquirir acciones propias al 100% de la tenencia del inversionista que lo solicite, siempre y cuando la suma total de las solicitudes de venta de los inversionistas acumulada en un mismo día de operación no rebase el 10% del valor del portafolio del Fondo de Inversión del día anterior, en cuyo caso, las órdenes siguientes se operarán y liquidarán al 100% en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo de Inversión en los mercados.

No existirán prácticas discriminatorias entre y para las sociedades distribuidoras, otorgando así un trato irrestricto de igualdad entre y para dichas sociedades distribuidoras. Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

### **i) Día y Hora para la recepción de órdenes.**

Las órdenes de compra se reciben todos los días hábiles, de lunes a viernes.

Las órdenes de venta se reciben los días martes de cada semana o el día hábil anterior cuando el día de la solicitud de venta sea inhábil.

El inversionista deberá ponerse en contacto, vía telefónica o personalmente con su promotor autorizado, de 9:00 a 13:00 horas, tiempo del Centro de México. Las órdenes recibidas posteriores a este horario serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente.

Cuando las órdenes de compra y venta son realizadas por Internet [www.finaccess.com.mx](http://www.finaccess.com.mx), se podrán recibir cualquier día quedando programadas para el día hábil siguiente y éstas serán ejecutadas respetando las políticas de ejecución de operaciones y liquidación del Fondo de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

### **ii) Ejecución de operaciones.**

Los plazos para la ejecución de las operaciones será el siguiente:

Compra	Mismo día de la solicitud.
Venta	Semanalmente los días martes o día hábil anterior, cuando el día de la ejecución sea inhábil.

El precio al que se ejecutarán las operaciones será el determinado el mismo día de la operación y cuyo registro publicará la bolsa de valores o los mecanismos electrónicos de divulgación de información correspondiente el día hábil siguiente o en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizadas por la CNBV y que haya sido contratada por el Fondo de Inversión.

El precio de compra y venta puede modificarse ante condiciones desordenadas de mercado como lo señala el punto 1, inciso d), subinciso vi) del Prospecto Marco.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

### **iii) Liquidación de Operaciones.**

Venta	Semanal, 48 horas hábiles después de la ejecución.
Compra	48 horas hábiles después de la ejecución.

La liquidación de las operaciones es 48 horas hábiles después de la ejecución.

Cuando el día de la liquidación sea inhábil se realizará al siguiente día hábil.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

Es importante señalar que el inversionista deberá contar con recursos desde el momento de la solicitud de la orden, los cuales serán destinados para realizar la compra de un fondo líquido, y la cual será vendida al momento de la liquidación de la operación de compra realizada en AXESCSD, o serán bloqueados los recursos para garantizar su inversión, dependiendo de la sociedad distribuidora.

El fondo líquido será, a elección del cliente, cualquier fondo líquido que sea distribuido por la sociedad distribuidora con el que el cliente tenga firmado su contrato de comisión mercantil.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

### **iv) Causas de posible suspensión de operaciones.**

Consultar el punto 2, subinciso iv) del Prospecto Marco.

### **c) Montos mínimos.**

El monto mínimo de inversión y el saldo promedio mensual que deberán mantener los inversionistas es determinado por el consejo de administración de la Operadora en términos del contrato que celebre con sus clientes y se puede consultar en la sección de costos, comisiones y remuneraciones.

Las diferentes series accionarias del Fondo sólo podrán estar en función del monto mínimo de inversión que determine el consejo de administración de la Operadora, del régimen fiscal aplicable a los inversionistas potenciales o las que autorice la CNBV mediante disposiciones de carácter general.

De no cumplir con el monto mínimo de inversión, el inversionista no tendrá acceso a las series del Fondo de Inversión que así lo requieren. De no cumplir con el saldo promedio mensual en su contrato, al inversionista persona física se le cobrará una comisión mensual en su contrato, según lo especificado en la sección g) siguiente.

### **d) Plazo mínimo de permanencia.**

AXESCSD no tiene plazo mínimo de permanencia.

### **e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.**

Consultar el punto 2, inciso e) del Prospecto Marco.

### **f) Prestadores de Servicios.**

Calificación: Fitch México, S.A. de C.V.

La Operadora responsable de las decisiones de inversión del Fondo, contará con los servicios de BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, Grupo Financiero Credit Suisse (MEXICO), quien le proveerá la asesoría en la selección de los emisores que integrarán la cartera de inversión del Fondo.

Será la Operadora la que pagará por los servicios de asesoría de BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, Grupo Financiero Credit Suisse (MEXICO).

Para otros prestadores consultar el punto 2, inciso f) del Prospecto Marco.

### **g) Costos, Comisiones y Remuneraciones.**

Las comisiones de las diferentes series accionarias dependerán del valor de las inversiones que realice el cliente con la Operadora y sus subsidiarias o el distribuidor de que se trate de acuerdo a las siguientes tablas.

#### **1) Comisiones pagadas directamente por el cliente.**

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

Concepto	Serie F1		Serie F2		Serie F3		Serie F4	
	%	\$	%	%	%	%	%	%
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Concepto	Serie F5		Serie F6		Serie M1		Serie M2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Concepto	Serie M3		Serie E1		Serie E2		Serie E3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Concepto	Serie FF1	
	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A
Total	N/A	N/A

La Operadora o las sociedades distribuidoras no cobrarán por los conceptos que se mencionan en la tabla anterior.

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

Lo anterior de acuerdo a lo mencionado en el artículo 108 Bis 1 de la CUI.

En los contratos de prestación de servicios que AXESCSD celebra con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

Comisión por Saldo Mínimo de Inversión por Contrato: La Operadora cobra mensualmente una comisión de \$100.00 (cien pesos) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a aquellos clientes personas físicas cuyo saldo promedio mensual en su contrato sea inferior a \$10,000.00 (diez mil pesos). Esta es la única comisión que paga directamente el inversionista y sólo aplica cuando el cliente no mantiene el saldo promedio mensual. La comisión mencionada se aplica por cada contrato de inversión.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

El monto mínimo es requisito para ingresar en el Fondo de Inversión. Posterior a ello, el cliente podrá tener un saldo menor al mínimo sin cargo de comisión por parte del Fondo de Inversión.

Asimismo, en los contratos que celebren las personas que adquieran o enajenen las acciones representativas del capital social de AXESCSD con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

No se cobrará comisión por la prestación de los siguientes servicios: (i) duplicados de estados de cuenta; (ii) constancias fiscales; (iii) elaboración de cartas de confirmación de saldos; y (iv) transferencia electrónica de fondos a cuentas de cheques.

Todas las sociedades distribuidoras podrán tener acceso a todas las series del Fondo de Inversión, en cuyo caso el distribuidor deberá asegurarse que el inversionista cumpla con los montos mínimos que marca el Prospecto.

Serie Accionarias	De \$	A \$
F1	100,000	1'999,999
F2	1,000,000	1,499,999
F3	1,500,000	14,999,999
F4	15,000,000	49,999,999
F5	50,000,000	249,999,999
F6	250,000,000	En adelante
M1	1,500,000	49,999,999
M2	50,000,000	249,999,999
M3	250,000,000	En adelante
E1	1,500,000	49,999,999
E2	50,000,000	249,999,999
E3	250,000,000	En adelante
FF1	10,000	En adelante

Cuando un cliente pueda acceder a otra serie de mayor monto o no cumpla con el monto mínimo de inversión de la serie donde se encuentre, tan pronto como esto suceda, la Operadora o distribuidora, según sea el caso, informará de este hecho al cliente y se le solicitará su autorización para efectuar el movimiento correspondiente, conforme a los medios previstos en el contrato que se tiene celebrado con los clientes para este tipo de confirmaciones o, en su defecto, mediante escrito firmado por el cliente y dirigido a la Operadora o distribuidora, según el caso. En el momento en que se reciba la autorización del cliente, se procederá a efectuar la reclasificación, a más tardar, el día hábil posterior a la recepción del aviso del cliente. En caso de no recibir la confirmación del cliente para efectuar el movimiento de las series, éste permanecerá en la serie donde se encuentre.

La comisión por incumplimiento de saldo mínimo no será aplicable cuando sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo de Inversión.

### 2) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión.

Comisiones y Remuneraciones	Serie F1		Serie F2		Serie F3		Serie F4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración de activos	1.00%	10.00	0.80%	8.00	0.60%	\$6.00	0.50%	\$5.00
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10
Depósito de Valores	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10
Contabilidad	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10
Otros*	0.20%	1.80	0.18%	2.00	0.20%	2.00	0.18%	1.80
<b>Total</b>	<b>1.24%</b>	<b>12.40</b>	<b>0.92%</b>	<b>9.20</b>	<b>0.83%</b>	<b>8.20</b>	<b>0.72%</b>	<b>7.20</b>

Comisiones y Remuneraciones	Serie F5		Serie F6		Serie E1		Serie E2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración de activos	0.40%	4.00	0.30%	3.00	0.50%	\$5.00	0.40%	\$4.00
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10
Depósito de Valores	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10
Contabilidad	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10
Otros*	0.18%	1.80	0.18%	1.80	0.18%	1.80	0.18%	1.80
<b>Total</b>	<b>0.62%</b>	<b>6.20</b>	<b>0.52%</b>	<b>5.20</b>	<b>0.72%</b>	<b>7.20</b>	<b>0.62%</b>	<b>6.20</b>

Comisiones y Remuneraciones	Serie E3		Serie M1		Serie M2		Serie M3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración de activos	0.30%	\$3.00	0.50%	\$5.00	0.40%	\$4.00	0.30%	\$3.00
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10
Depósito de Valores	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10
Contabilidad	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10	0.01%	0.10
Otros*	0.17%	1.70	0.18%	1.80	0.18%	1.80	0.18%	1.80
<b>Total</b>	<b>0.51%</b>	<b>5.10</b>	<b>0.72%</b>	<b>7.20</b>	<b>0.62%</b>	<b>6.20</b>	<b>0.52%</b>	<b>5.20</b>

Comisiones y Remuneraciones	Serie FF1	
	%	\$
Por Administración de activos	0.01%	\$0.10

## PROSPECTO ESPECÍFICO

Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.01%	0.10
Depósito de Valores	0.01%	0.10
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.01%	0.10
Contabilidad	0.01%	0.10
Otros*	0.17%	1.70
Total	0.22%	2.20

(\*) Otros: Proveedor de precios, honorarios y cuotas de inspección y vigilancia.

Monto por cada \$1,000.00 pesos invertido.

a) Por el desempeño de la administración de activos: no se pagará comisión.

b) Por los servicios de:

1.- Valuación de acciones, contabilidad y servicios administrativos del Fondo de Inversión: Pago mensual, cuota fija y cuota variable calculada mediante porcentaje sobre activos netos del Fondo de Inversión, todos los días naturales.

2.- Calificación: Pago anual, cuota fija

3.- Proveeduría de precios objeto de inversión: Pago mensual, cuota fija.

4.- Prestación de servicio de depósito y custodia de activos objeto de inversión: Pago mensual, cuota variable sobre puntos básicos y sobre porcentaje con base en el valor de mercado promedio del portafolio y cuota fija por transacción.

En caso de que la administradora de activos actúe como distribuidora de acciones, los porcentajes arriba señalados le corresponderán en su totalidad a la administradora. Cuando la distribuidora sea diferente de la administradora, el Fondo de Inversión o, en su caso, la Operadora, pagará un porcentaje que en promedio es del 70% de la comisión por administración de activos sobre el monto de los activos captados por dicha distribuidora, calculada su parte proporcional cada mes sobre el saldo promedio del mes inmediato anterior, y el 30% restante le será pagado a la administradora.

La tabla de comisiones corresponde a las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión a la Operadora y son representativas para otras distribuidoras.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

### 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

Consultar el punto 3 del Prospecto Marco.

#### a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la LFI.

Consultar el punto 3, inciso a) del Prospecto Marco.

#### b) Estructura de Capital y Accionistas.

Tipo	Serie	Número de Acciones	Importe
Capital Social Total	- - -	20,000'500,000	\$40,001'000,000.00
Capital Fijo	A	500,000	\$1'000,000.00
Capital Variable	F1	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
	F2	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
	F3	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
	F4	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
	F5	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
	F6	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
	M1	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
	M2	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
	M3	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

	E1	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
	E2	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
	E3	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
	FF1	2,000'000,000	\$4,000'000,000.00

Los derechos y obligaciones de cada una de las series que integran el capital social del Fondo de Inversión se pueden consultar en el punto 3, inciso c) del Prospecto Marco.

La parte variable del capital social del Fondo de Inversión es ilimitada.

Al día 31 de diciembre de 2019:

- El número total de accionistas del Fondo de Inversión es de 13.
- El número de inversionistas del Fondo de Inversión que poseen más del 30% de una serie es de 8.
- El número de inversionistas que posean más del 5% del capital social del Fondo de Inversión es de 6.
- El total de las acciones suscritas y pagadas del Fondo de Inversión es de 591,586,287.

**4. ACTOS CORPORATIVOS.**

**a) Fusión y Escisión.**

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

**b) Disolución, Liquidación.**

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

**c) Concurso Mercantil.**

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

**5. RÉGIMEN FISCAL.**

Consultar el punto 5 del Prospecto Marco.

**6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.**

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No.: 157/90657/2019 de fecha 24 de octubre de 2019.

Para el procedimiento para divulgar las modificaciones del presente Prospecto Específico, consultar el punto 6 del Prospecto Marco.

Los cambios importantes que realizó el Fondo de Inversión al Prospecto Específico respecto de la versión anterior autorizada son:

Se actualizó la parte dinámica del prospecto con cifras al cierre de 2019 conforme a la CUFI.

**7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.**

Consultar el punto 7 del Prospecto Marco.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

### **8. INFORMACIÓN FINANCIERA.**

Consultar el punto 8 del Prospecto Marco.

### **9. INFORMACIÓN ADICIONAL.**

Consultar el punto 9 del Prospecto Marco.

### **10. PERSONA RESPONSABLE.**

“El Suscrito, como Director General de la Operadora que administra al Fondo de Inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

---

Miguel Álvarez del Río.  
Director General de la Operadora.

### **11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN.**

Composición de la Cartera de Inversión



**PROSPECTO ESPECÍFICO**

**Latin 14 SA de CV, Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Cartera de Valores al 31/diciembre/2019

AXESCSD		Deuda Discrecional					AAAf/S4(mex)		
Tenencia	Emisora/Serie	Calificación o Bursatilidad	Tipo Instrumento	Divisa	Tasa Cupón	Tasa Mercado	Titulos	Valor Razonable	% Cartera
D	91_AMX_10-2	mxAAA	CB Corporativo	MXN	7.98%	7.98%	358,713	36,827,764	2.6%
D	91_ARCA_10	mxAAA	CB Corporativo	MXN	7.17%	7.17%	53,456	5,425,522.33	0.4%
D	91_BACHOCO_17	AAA (mex)	CB Corporativo	MXN	7.81%	7.81%	266,436	26,840,359.26	1.9%
D	91_CETELEM_18	mxAAA	CB Corporativo	MXN	7.88%	7.88%	489,762	49,143,310.69	3.5%
D	91_DAIMLER_19	mxAAA	CB Corporativo	MXN	7.57%	7.69%	585,114	61,785,557.15	4.4%
D	91_FHIPO_16	A3	CB Corporativo	MXN	8.20%	8.20%	193,419	19,024,261.13	1.4%
D	91_FUNO_17-2	AAA (mex)	CB Corporativo	MXN	8.18%	8.18%	586,123	59,304,485.47	4.2%
D	91_GMXT_17-2	mxAAA	CB Corporativo	MXN	7.70%	7.70%	963,883	86,788,377.18	6.2%
D	91_GRUMA_18	mxAA+	CB Corporativo	MXN	7.89%	7.89%	536,628	53,922,382.53	3.8%
D	91_INCARSO_17	AA+ (mex)	CB Corporativo	MXN	7.93%	7.93%	450,000	22,585,478.85	1.6%
D	91_LALA_18-2	AA (mex)	CB Corporativo	MXN	8.02%	8.02%	637,879	64,092,127.46	4.6%
D	91_LIVEPOL_17-2	mxAAA	CB Corporativo	MXN	7.86%	7.86%	551,637	55,344,782.57	3.9%
D	91_SORIANA_15	F1+ (mex)	CB Corporativo	MXN	8.09%	8.09%	588,060	19,662,366.65	1.4%
D	91_VWLEASE_17-2	mxAAA	CB Corporativo	MXN	7.91%	7.91%	410,000	41,334,549.34	2.9%
D	94_BANOB_11-2	mxAAA	CB Bancario	MXN	7.19%	7.19%	388,409	39,182,313.84	2.8%
D	95_CFE_10-2	mxAAA	CB Paraestatal	MXN	7.86%	7.86%	282,069	28,482,397.92	2.0%
D	95_FEFA_17-4	mxAAA	CB Paraestatal	MXN	7.63%	7.63%	227,034	22,839,570.91	1.6%
D	95_FEFA_17-5	mxAAA	CB Paraestatal	MXN	7.71%	7.71%	400,000	40,483,555.60	2.9%
D	BL_CETES_200312	mxAAA	Cete	MXN	7.25%	7.26%	8,000,000	78,888,176.00	5.6%
D	IQ_BPAG91_211223	mxAAA	Bonos IPAB 91	MXN	7.35%	7.35%	23,856	2,387,170.06	0.2%
D	LD_BONDESD_201126	mxAAA	Bonde LD	MXN	7.36%	7.34%	31,086	3,111,709.84	0.2%
D	LD_BONDESD_210121	mxAAA	Bonde LD	MXN	7.36%	7.34%	280,000	28,025,360.72	2.0%
D	S_UDIBONO_220609	mxAAA	Udibonos	MXN	3.63%	3.63%	363,681	224,218,163.04	16.0%
R	IQ_BPAG91_200423	mxAAA	Reporto	MXN	7.24%	7.25%	3,291,163	334,235,233.41	23.8%
<b>Total</b>						<b>6.98%</b>		<b>1,404,214,975</b>	<b>100.0%</b>

**Activo Neto:** 1,401,341,893  
**VaR Autorizado (1 día) <sup>(1)</sup>** 21,020,128 1.500%  
**Var Observado Promedio:** 458,546 0.033%

Riesgo Crediticio	AAAf Sobresaliente	Calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa.
Riesgo de Mercado	s4 - Alta	Sensibilidad ante las condiciones cambiantes en los factores de mercado.

\*El fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

MIGUEL ÁLVAREZ DEL RÍO  
DIRECTOR GENERAL

(1) Metodología para el cálculo del VaR: Simulación histórica con 500 escenarios y un nivel de confianza del 95%